

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 03 de enero de 2025, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.724, que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

El Memo N°217 de fecha 18.05.2026, de Administración y Finanzas Municipal, que solicita autorización para transferir el dinero ingresado en cuenta corriente municipales en el mes de abril de 2026, por un monto Total de \$4.299.925.-, desde la cuenta corriente N° [REDACTED] de Fondos Generales Municipales correspondiente a bono escolar, diferencia bono navidad, diferencia bono vacaciones, bonificación Art. N°44 y bonificación Art. N°33.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Educación el monto Total de \$4.299.925.-, desde la cuenta corriente [REDACTED] de Fondos Generales Municipales correspondiente a bono escolar, diferencia bono navidad, diferencia bono vacaciones, bonificación Art. N°44 y bonificación Art. N°33.

GIRESE con cheque al rut de la Ilustre Municipalidad de Requinoa el monto total de \$4.299.925.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214.09.05.000.000.000. denominada "Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/FNM/IFT/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Salud (1)





MEMO

MAT.: Aprueba trans. Bono escolar, navidad, vacaciones Depto. Educación Municipal.

DE : SRA. FANY NUÑEZ MIRANDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Junto con saludar, mediante el presente me dirijo a usted con la finalidad de solicitar su autorización mediante decreto Alcaldicio para transferir al Departamento de Educación en cuenta corriente municipales en el mes de abril por un total de \$4.299.925.-, correspondiente a bono escolar, diferencia bono navidad, diferencia bono vacaciones, bonificación Art. N°44 y bonificación Art. N°33, desglosados en educación por el monto de \$1.416.896.- y por el monto de \$2.227.681.-
2. Impútese a la cuenta contable Extrapresupuestaria N°214.09.05.000.000.000. denominada "Departamento de Educación"

Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

FNM/cap.-

Distribución :

-Alcaldia

-Salud

-c.c. Contabilidad



**ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES**

Cuenta 214-09-05-000-000-000

Presupuesto Inicial :0

Descripción DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Presupuesto Vigente :0

DESDE ENERO HASTA MARZO DEL 2026

T	N° Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
				APERTURA	0	2,675,908	-2,675,908			
4	98	21/01/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	2,675,908	0	0	89	CANC, TRASPASO DE FONDOS DEL ART. 33 AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION //CHEQUE//	104
2	26	29/01/2026			0	28,228,717	-28,228,717		INGRESOS DÍA 29/01/2026	
4	163	03/02/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	28,228,717	0	0	133	TRANSFERENCIA BONO VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL	168
2	65	27/02/2026			0	38,625,000	-38,625,000		INGRESOS DÍA 27/02/2026	
4	793	10/03/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	38,625,000	0	0	642	TRANSFERENCIA BONO ESPECIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION *CHEQUE*	716
2	78	17/03/2026			0	1,325,273	-1,325,273		INGRESOS DÍA 17/03/2026	
2	98	26/03/2026			0	2,574,939	-3,900,212		INGRESOS DÍA 26/03/2026	
2	103	31/03/2026			0	16,192,150	-20,092,362		INGRESOS DÍA 31/03/2026	
Totales					69,529,625	89,621,987				

REQUINOA
AREA MUNICIPAL

Fecha impresión : 07/04/2026

**ANALISIS POR CUENTA
COMPROBANTES**

PAGINA N° 1

Cuenta 214-09-05-000-000-000

Presupuesto Inicial :0

Descripción DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Presupuesto Vigente :0

DESDE ENERO HASTA MARZO DEL 2026

T	N° Comp.	Fecha C.	R.U.T.	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto
				APERTURA	0	2,675,908	-2,675,908			
4	98	21/01/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	2,675,908	0	0	89	CANC, TRASPASO DE FONDOS DEL ART. 33 AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION //CHEQUE//	104
2	26	29/01/2026			0	28,228,717	-28,228,717		INGRESOS DÍA 29/01/2026	
4	163	03/02/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	28,228,717	0	0	133	TRANSFERENCIA BONO VACACIONES CORRESPONDIENTE AL AREA DE EDUCACION MUNICIPAL	168
2	65	27/02/2026			0	38,625,000	-38,625,000		INGRESOS DÍA 27/02/2026	
4	793	10/03/2026	69081300-9	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	38,625,000	0	0	642	TRANSFERENCIA BONO ESPECIAL DEPARTAMENTO DE EDUCACION *CHEQUE*	716
2	78	17/03/2026			0	1,325,273	-1,325,273		INGRESOS DÍA 17/03/2026	
2	98	26/03/2026			0	2,574,939	-3,900,212		INGRESOS DÍA 26/03/2026	
Totales					69,529,625	73,429,837				

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA TRANF.BONO ESCOLAR, NAVIDAD,
VACACIONES, ART.44 Y 33 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N°2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

Con fecha 03 de enero de 2025, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.724, que Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

El Memo N°XXX de fecha XX.05.2026, de Administración y Finanzas Municipal, que solicita autorización para transferir el dinero ingresado en cuenta corriente municipales en el mes de abril de 2026, por un monto Total de \$4.299.925.-, desde la cuenta corriente N° [REDACTED] de Fondos Generales Municipales correspondiente a bono escolar, diferencia bono navidad, diferencia bono vacaciones, bonificación Art. N°44 y bonificación Art. N°33.

Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

INSTRUYASE a la dirección de Administración y Finanzas transferir al Departamento de Educación el monto Total de \$4.299.925.-, desde la cuenta corriente [REDACTED] de Fondos Generales Municipales correspondiente a bono escolar, diferencia bono navidad, diferencia bono vacaciones, bonificación Art. N°44 y bonificación Art. N°33.

GIRESE con cheque al rut de la Ilustre Municipalidad de Requinoa el monto total de \$4.299.925.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Extrapresupuestaria N°214.09.05.000.000.000. denominada "Departamento de Educación"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/CAB/FNM/IFT/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

DAF (1)

Salud (1)